



RESOLUCIÓN N° 213-2024-UNHEVAL-CEU

Cayhuayna, 12 de noviembre de 2024.

VISTO: documentos de la Segunda Convocatoria a Elección de Decano de la Facultad de Obstetricia de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, con Resolución N° 207-2024-UNHEVAL-CEU, de fecha 30 de octubre de 2024, se aprobó la Segunda Convocatoria y Cronograma de Elección de Decano de la Facultad de Obstetricia, por ello, en cumplimiento de la Actividad N° 7- "Presentación de solicitud de inscripción de lista de candidatos", teniendo como fecha de inicio el 08 de noviembre de 2024 y fecha final el 09 de noviembre de 2024, desde 8: 30 am a 12: 30 pm y 3: 00 pm a 5: 00 pm, se tiene que la Lista "Innovación Universitaria", vía mesa de partes presencial, presentó su Kit Electoral para la Elección de Decano de la Facultad de Obstetricia el día 08 de noviembre de 2024 a horas 12: 30 pm, por lo que, se corrobora que la presentación se encuentra dentro del plazo previsto en el cronograma;

Que, en cumplimiento de la Actividad N.° 8- "Revisión de requisitos y calificación de Listas de candidatos recepcionadas", teniendo como fecha el 11 de noviembre desde las 8: 00 am a 10: 00 am, por lo cual, luego de verificar el kit electoral se tienen que cumplen con todos los requisitos previstos en el Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, por lata motivo, el CEU en cumplimiento de sus funciones, se ADMITE la inscripción de la Lista "Innovación Universitaria";

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1. **ADMITIR** la inscripción de la Lista "INNOVACIÓN UNIVERSITARIA" para el Proceso Electoral de Elección de Decano de la Facultad de Obstetricia, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

CANDIDATO	FACULTAD
MITSI MARLENI QUIÑONES FLORES	OBSTETRICIA

2. **PUBLICAR** el Kit Electoral del candidato de la Lista "Innovación Universitaria", por el Portal Web del Comité Electoral Universitario (<https://www.unheval.edu.pe/comiteelectoral/>).

3. **NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS
SECRETARIO DEL CEU

EAMU/afcl

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv //Facultad/CU/AU/SG/TRANSP./Archivo.